

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: CT C&R	Fechas: Original: 11/11/2020 Actual: 30/04/2021	Concepto: ANCLAJE DE PALAS PARA ARCO INSTINTIVO	Número: 20 NOV 01
	Artículos concernidos en el original 22.4.1	Artículos concernidos actuales 22.4.1	

Texto de la Interpretación.

WA Noruega indicó que se está produciendo un arco con dos pernos ajustables del “tiller” en los anclajes para las palas. Alrededor de ambos pernos hay una pieza de goma que parece funcionar como un amortiguador para las vibraciones de las palas. Esto puede ser reemplazado por un perno de latón y una arandela de nylon para evitar la función de amortiguación. Si uno de los dos espaciadores de goma es reemplazado por un perno de latón como se describe, ¿se puede dejar el otro perno de unión con el espaciador de goma para la división de Arco Instintivo? ¿O hay que cambiar ambos espaciadores de goma por material fijo para evitar cualquier amortiguación de las palas?

El Comité de Constitución y Reglas (C&R) considera que la pregunta presentada está comprendida en el ámbito del Comité Técnico (CT). C&R ha determinado que la siguiente interpretación no es contraria a las normas existentes o a las decisiones del Congreso.

Respuesta del CT: Es la decisión unánime del CT que el cuerpo de arco como se muestra en la foto de abajo no puede incorporar un amortiguador de goma en la unión de la pala, que debe ser bloqueada. La intención de la división Arco Instintivo era tener un arco simple, donde una pala se podía ajustar para afinar el “tiller” del arco, pero sin la capacidad de ajustar la potencia de las palas durante una competición. Se permiten amortiguadores de las palas, pero no en la unión de las palas al cuerpo del arco, que debe ser inamovible para cada competición en la que participa el atleta.

El Comité Técnico no considera que los componentes de caucho sean simplemente "espaciadores", ya que proporcionarían algunas capacidades de amortiguación para las palas, que requieren no ser ajustables. Para ser legal, el espaciador/amortiguador de goma requerirá reemplazarse por un componente sólido en la unión, que debe estar bloqueada.

La otra unión de las palas no requiere modificación y puede incorporar un amortiguador de goma en la unión de esa pala.

Comité Técnico WA, 8 de agosto de 2020.

Aprobado por el Comité WA C&R, 15 de agosto de 2020

Publicado y efectivo: 11 de noviembre de 2020

